LITORALPRESS

Fecha: 24-05-2025
Medio: El Pingüino
Supl. : El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Niño de 10 años quedó grave tras ser atacado por jauría de perros

Pág. : 2
Cm2: 355,3
VPE: $ 425.609

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

Presentaron recurso de protección ante la Corte de Apelaciones

Niño de 10 años quedó grave tras ser atacado por jauría de perros

● El menor salió del colegio y cuando se dirigía a su hogar, en el sector poniente de Punta Arenas, fue atacado por los canes, arrastrado por el suelo y quedando con heridas que derivaron en su hospitalización.

Policial
policial@elpinguino.com

Un menor de 10 años resultó con lesiones graves luego de ser atacado por una jauría de seis perros.

La situación ocurrida en el pasaje André Jarlan, sector poniente de Punta Arenas, derivó en el traslado del menor hasta el centro asistencial, donde fue asistido y diagnosticado con lesiones graves que obligaron a su internación.

A raíz de esta situacion, la familia tomó acciones legales contra quienes resulten responsables, interponieto un recurso de protección con la representación del abogado Robinson Quelín.

En conversación con Pingüino Multimedia, el abogado explicó que "nuestra oficina interpuso un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, en contra de la Seremi de Salud y la Municipalidad de Punta Arenas, por la responsabilidad que les corresponde en la fiscalización y en el cumplimiento que establece la Ley 21.020 denominada Ley Cholito, por el incumplimiento de la ordenanza municipal de tenencia responsable".

Detalló que el pasado 14 de mayo un niño de 10 años fue atacado por una jauría de seis perros, los que se encontraban sueltos en la vía pública. Como consecuencia de aquello -agregó- resultó con lesiones graves, internado en el hospital varios días y actualmente está con hospitalización domiciliaria y curaciones avanzadas por la gravedad de las lesiones.

En la acción judicial, se le pide a la Corte que ordene el reestablecimiento del imperio al derecho y que disponga a que las recurridas cumplan efectivamente con las obligaciones que establece la ley, con el cumpimiento de la fiscalización y el control de los perros y mascotas que se encuentran abandonadas en la vía pública.

El recurso presentado señala que "el niño fue trasladado por personal del SAMU hasta el Servicio de Urgencia Pediátrica del Hospital Clínico de Magallanes. De acuerdo con el informe de alta, se indica que fue acompañado por su madre, y que el menor fue atacado por una jauría de perros en el trayecto desde el colegio a su casa, presentando lesiones en extremidad superiores e inferiores; asociado a esto habría sido arrastrado sobre el pavimento sobre ambos glúteos, presentando lesiones por quemaduras por fricción".

Se añade que ingresa al Servicio de Urgencias en regulares condiciones generales y con tendencia a la hipertensión. "Al examen físico de la urgencia se describen lesiones contuso cortantes en extremidades superiores e inferiores asociado a equimosis múltiples y lesión por quemadura en región glútea. Se maneja en urgencias con analgesia endovenosa, antibióticos y vacunación antirábica. Adicionalmente se realizan curaciones en región glútea y suturas en pierna izquierda, decidiéndose el ingreso hospitalario a cargo de cirugía pediátrica. A su ingreso a sala de pediatría, se inicia esquema antibiótico profiláctico con ampicilina/sulbactam, analgesia endovenosa y, posteriormente, se realizan curaciones avanzadas en sala en región de glúteos cada 72 horas. Se decide enviar a interconsulta hospitalización domiciliaria para continuar tratamiento médico, antibiótico vía oral y curaciones avanzadas. Se realiza seguimiento en CAE infantil por cirugía, evaluado por trabajadora social".

Ahora resta esperar el pronunciamiento de la Corte referente a esta acción presentada, no descartándose además que pudiese presentarse una querella en el Juzgado de Garantía por esta situación.

La Corte de Apelaciones deberá determinar si declara admisible el recurso presentado dentro de los próximos días.